

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Mencey Navarro Romero.

Vocales Asistentes:

Dña. Grimanesa Pérez Guerra
D. Juan Carlos Ortega Santana.
Dña. María del Pino González Vega
Dña. Raquel Ravelo Guerra
Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día **VEINTE DE FEBRERO de dos mil diecisiete**, se reúne la Comisión Informativa de **URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD**, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Mencey Navarro Romero con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30/01/2017.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la comisión tiene que formular alguna observación al borrador de acta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 110 del R.O.M. queda aprobada el acta por asentimiento.

2.- APROBACIÓN DE LA "MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE".

Dña. María del Pino González, dice que quiere que se tengan en cuenta dos correcciones de transcripción diciéndole a los concejales que la propuesta que se les entregó junto con la ordenanza en cuanto al mercadillo de Playa de Mogán sería de 7 a 8:30 en lugar de 7 a 9 que pone en el informe técnico, y en el punto que habla de los "decomisos", tiene que decir "ya existentes" y no "ya existenciales".

Por mi **el Secretario** comento que en el mercadillo de Arguineguín, también se habla de un margen de que en la propuesta viene de 7 a 8 y en la ordenanza de 7 a 8:30. Y luego la recogida en Arguineguín es a las 15:00 horas y en Playa de Mogán a las 16:00 horas, esto está bien.

Por la **Presidencia** se pregunta, en primer lugar, a **Dña. Isabel Santiago** si tiene algo que manifestar.

Dña. Isabel Santiago dice que en el expediente que le han dejado faltan artículos, porque del artículo 24 le salta al 31.

Dña María del Pino González le comenta que eso se corrigió, en un principio se escaneó mal y desde Secretaria se mandó un correo electrónico el viernes por la mañana con el escaneado correcto.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y dos abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

3.- DACION DE CUENTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Isabel Santiago pregunta que por qué no se ha facilitado toda la documentación que se ha solicitado por parte de Nueva Canarias y de la cual ha transcurrido mucho tiempo, respecto al Plan General, al Plan de Modernización de Medio Almud y Los Frailes, a todos los informes que se han realizado para la recepción de las Urbanizaciones (Lomados). Pregunta que cual va a ser la ubicación definitiva del potrero municipal y con respecto a las demandas de UGT con respecto a la dotación de uniformidad saber si se ha cumplido con lo que establece la sentencia de julio de 2015, defendidas anteriormente por CIUCA. Y que la mayoría de las peticiones son desde el mes de mayo.

D. Juan Mencey Navarro dice que en cuanto a la entrega de documentación se remite al procedimiento que en su momento manifestó el Secretario D. Domingo Arias y que seguramente la Secretaría actual mantiene el mismo criterio, y en cuanto al potrero está situado en Motor Grande la parcela que está por encima de la depuradora, en cuanto al material y uniformidad de la policía se está dotando de todo el material de acuerdo con las propuestas que se están haciendo desde los sindicatos, en cuanto a la uniformidad esta Concejalía ha solicitado a los guardias la renuncia al artículo 10.5 del convenio de funcionarios y como contrapartida el gasto que haríamos en uniformidad lo desviaríamos a la atención de medios técnicos y materiales, esta decisión se ha adoptado porque muchos guardias entienden que no es necesario que se les equipe con toda la dotación que viene recogida en el artículo 10.5. Y en cuanto a la sentencia de julio del 2015, está en proceso, en procedimiento de ejecución.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y seis minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,



